

| Apellidos y nombre | D. N. I. |
|-------------------------------------|------------|
| Vernet Vallés, Jaime | 39.623.146 |
| Viana Calvo, José Antonio | 4.490.189 |
| Vicedo Santonja, Francisco | 21.363.680 |
| Vicente Castaño, María del Carmen | 7.934.833 |
| Vicente García, Dámaso | 7.717.317 |
| Vicente Gómez, Antonio | 7.785.062 |
| Vicente Monzonis, María Pilar | 18.862.706 |
| Viciosa Díez, Enrique | 12.667.059 |
| Viedma Vallejos, Antonio | 25.787.635 |
| Viera Rodríguez, Georgina (1) | 78.434.997 |
| Vila Pastor, Carlos | 19.451.115 |
| Vilar Devís, María Mercedes | 19.367.270 |
| Vilaró Piñol, Rosa | 37.706.545 |
| Vilchez Díaz, Alfredo (4) | 23.662.170 |
| Villalba Moreno, Eustaquio | 41.967.648 |
| Villalobos Gómez, Ramón | 23.671.282 |
| Villanueva Bea, Mercedes | 18.394.763 |
| Villanueva del Pozo, María Agustina | 7.793.374 |
| Villanueva Sepúlveda, Anastasio | 6.191.494 |
| Villarejo Lucas-Baquero, Vicente | 3.779.034 |
| Villegas Pau, Ana María | 17.984.568 |
| Vines Millet, Cristina | 21.330.622 |
| Vivar Poza, Jesús | 12.980.570 |
| Vivas Tort, Miguel | 37.622.468 |
| Zabalza Apestegui, María Rosario | 15.745.518 |
| Zabalza Cruchaga, Miguel Angel | 72.609.846 |
| Zaira Ramírez, Francisco Luis | 25.871.340 |
| Zapata Martínez de Quel, Luis María | 16.458.160 |
| Zapater Zapater, Ismael | 40.828.146 |
| Zapico Ramos, José María | 10.011.983 |
| Zaragoza Zaragoza, María Mercedes | 21.374.829 |
| Zazo Chapinal, María del Carmen | 136.099 |
| Zubicoa Bayón, José Manuel | 37.610.595 |

Segundo.—Los aspirantes relacionados en el apartado primero al margen de cuyo nombre figura (1), (2), (3), (4) y (5) completarán los siguientes requisitos:

(1) Debe remitir el recibo expedido por la Habilitación del Departamento que acredite haber abonado las 760 pesetas por derechos de formación de expediente y examen, o el resguardo correspondiente del giro postal dirigido a la Habilitación General del Departamento, si el pago de derechos fue realizado por este medio.

(2) Debe remitir póliza para reintegro de su instancia.

(3) Debe remitir declaración jurada en la que se comprometa, en caso de resultar aprobado, a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, por estar incompleto este párrafo en su instancia.

(4) Debe presentarse en la Sección de Provisión de Plazas de Profesorado de Centros de Bachillerato, calle Alcalá, número 36, 4.ª planta, a fin de proceder a la firma de su instancia, o remitir nueva instancia debidamente firmada, con la misma fecha que la cursada sin el cumplimiento de dicho requisito.

(5) Debe remitir escrito en el que se especifique el número y fecha de expedición del Documento Nacional de Identidad.

Tercero.—Excluir de la oposición a los aspirantes que a continuación se relacionan, por haber tenido entrada sus instancias en el Registro General del Ministerio o en los de los Organismos a los que hace referencia el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, fuera del plazo reglamentario:

| Apellidos y nombre | D. N. I. |
|------------------------------------------|------------|
| González López-Briones, María Carmen (1) | 21.374.979 |
| Jurado Gallardo, Julio | 41.369.675 |
| Latorre Pozas, Encarnación | 25.824.901 |
| López Tortosa, Esperanza | 41.344.589 |
| Méana Palacio, José Manuel | 10.781.277 |
| Muñoz Juan, Pilar | 22.501.073 |
| Navarro Martínez, María Natividad | 19.505.898 |
| Ramírez Espeso, María Josefa | 13.668.509 |
| San Miguel Valduerbes, Miguel Angel | 16.771.858 |
| Serra Busquets, Sebastián | 41.388.067 |
| Suárez Garnacho, Margarita | 11.357.806 |
| Villa Allande, Alejandro | 10.501.717 |

Los interesados podrán interponer en el plazo de quince días las reclamaciones previstas en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 25 de marzo de 1976.—El Director general, José Antonio Sánchez Velayos.

Ilmo. Sr. Subdirector de Personal.

7438

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se completa la relación de opositores admitidos definitivamente para tomar parte en la plaza de Profesor agregado de «Teoría del Estado y Derecho constitucional» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid.

Por Resolución de 30 de septiembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 25 de octubre), se publicó la relación provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición de la plaza de Profesor agregado de «Teoría del Estado y Derecho constitucional», de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid. Entre los excluidos figuraban don Ignacio de Otto Pardo y don Rafael Ribó Massó, el primero por falta de escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior e informe de la Junta de Facultad, ambos expedidos a efectos de este concurso-oposición y el segundo por falta de reintegro en la instancia, escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior, informe de la Junta de Facultad y certificación de función docente o de investigación.

Por Resolución de 6 de diciembre último, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 7 del actual se declaran definitivamente admitidos y excluidos los aspirantes a la referida plaza, figurando entre los excluidos los señores de Otto Pardo y Ribó Massó.

Teniendo en cuenta que los señores de Otto Pardo y Ribó Massó completaron su documentación, dentro del plazo reglamentario, y que, por haberse traspapelado la misma, no figuran entre los admitidos definitivamente al indicado concurso-oposición.

Esta Dirección General ha resuelto queden incluidos definitivamente don Ignacio de Otto Pardo y don Rafael Ribó Massó entre los aspirantes al concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Teoría del Estado y Derecho constitucional» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 12 de enero de 1976.—El Subdirector general de Personal, Mariano Aparicio Bosch.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

7439

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se anuncian a concurso de traslado plazas de Profesores agregados de Universidad.

Vacantes las plazas de Profesor agregado de Universidad, que se relacionan en el anexo a la presente Resolución.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Anunciarlas para su provisión en propiedad, a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965, Decretos de 16 de julio de 1959, 1199/1966, de 31 de marzo, 1242/1967, de 1 de junio; 2011/1966, de 23 de julio; 1200/1966, de 31 de marzo, y 1243/1967, de 1 de junio, como concursos independientes.

Segundo.—Podrán tomar parte los Profesores de disciplina igual o equiparada.

Tercero.—Los aspirantes elevarán sus instancias a este Ministerio acompañadas de las hojas de servicios, expedidas, según se determina en la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado correspondiente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de febrero de 1976.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Mariano Aparicio Bosch.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

RELACION QUE SE CITA

- Facultad de Ciencias: «Fisiología animal», de Granada. «Fisiología vegetal», de Granada. «Petrología», de Granada.
- Facultad de Derecho: «Derecho mercantil», de Granada. «Derecho procesal», de Granada. «Derecho del trabajo», de Granada. «Economía política y Hacienda Pública», de La Laguna.
- Facultad de Farmacia: «Microbiología», de Granada.
- Facultad de Filosofía y Letras: «Geografía», de Granada. «Historia de la Filosofía», de Granada. «Historia moderna, universal y de España», de Granada. «Lengua y Literatura latinas», de Granada. «Literatura española», de Granada.
- Facultad de Medicina: «Anatomía descriptiva y topográfica» con sus técnicas anatómicas», de Granada. «Higiene y Sanidad», de Bilbao. «Historia de la Medicina», de Bilbao. «Oftalmología», de Granada. «Pediatria y Puericultura», de Granada.